

zo de este año, con el salario, y emolumentos
correspondientes, cesando d.ⁿ Lorenzo García Cuarin
en el uso y exercicio de dicho empleo. Y executarse.
En Madrid Noviembre onze de mil setecientos noven-
ta y uno. Y para su execucion, y cumplimiento fue
acordado expedir esta nuestra Carta, y Provision
para vos la Justicia, y Ayuntamiento de Carava-
ca, por la qual os mandamos, que inmediatamente
de como con ella seais requerido, pongais en Posesi-
on del empleo de cura cura de la villa, Sacristan
maior. de la Iglesia Parroquial de esa villa,
al expresado d.ⁿ Francisco Cefreuno Garcia de Alcazar
que fue nombrado por el maior numero de votos de ese
Ayuntamiento en su acuerdo de siete de Enero de
este año, con el salario y emolumentos correspondi-
entes cesando d.ⁿ Lorenzo Garcia Cuarin en el uso y exerci-